

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 214-2008.

Guatemala, 26 de agosto de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de reorientar recursos para viabilizar la ejecución oportuna y eficaz de los proyectos que actualmente desarrolla;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **717** de fecha **20 ABO. 2008** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			19,552,774.17	19,552,774.17
390	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21 61	21 61	180,000.00 1,500,000.00	180,000.00 1,500,000.00
400	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	17,872,774.17	17,872,774.17

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:



Ingresos tributarios IVA-Paz
Donación NPGA-JAPON "Ajuste Estructural Económico del Gobierno de Guatemala"

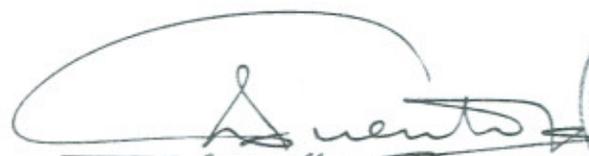
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>19,552,774.17</u>	<u>19,552,774.17</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>19,552,774.17</u>	<u>19,552,774.17</u>
Componentes de Inversión	<u>19,552,774.17</u>	<u>19,552,774.17</u>
Categoría Programática "Proyecto"	<u>19,552,774.17</u>	<u>19,552,774.17</u>

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q. 19,552,774.17), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

